

que estará a disposición de aquellos a quienes pueda interesar en la Secretaría de los expresados establecimientos, donde se les informará de las especialidades que habrán de cursarse en los mismos.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán dirigirse a los Directores de los establecimientos respectivos y tener entrada en los mismos antes del día 31 del próximo mes de mayo.

Los alumnos que terminen los cursos con aprovechamiento, tendrán derecho a las ventajitas que señala la Ley de 28 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 324) y Ordenes complementarias, para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Relación de las plazas de Alumnos que se citan

Fábrica Nacional de Trubia, 30; Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, 6; Fábrica Nacional de Valladolid, 10; Fábrica Nacional de La Marañosa, 12; Taller de Precisión y C. Electrotécnico de Artillería, 40; Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 10; Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, 20; Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, 10; Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, 10; Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, 20; Parque de Artillería de Ceuta, 10; Parque de Artillería de Melilla, 10; Parque de Artillería de Zaragoza, 8; Parque de Artillería de Valladolid, 15; Parque de Artillería de La Coruña, 8.

Madrid, 14 de abril de 1973.

CASTANON DE MENA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian las plazas vacantes de Jefes de las Secciones de Carreteras de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Cáceres y Valladolid.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las dos plazas vacantes que a continuación se detallan:

Denominación:

Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres.

Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid.

Cuerpo a que pertenecen: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario mediante instancia (distinta para cada vacante, si se solicitan las dos) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Ponencias designadas por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña.

Residencia: La Coruña.

Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá soli-

citarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila referente al concurso oposición para proveer dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma.

Se relacionan a continuación los concursantes aprobados para proveer dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en la plantilla de esta Jefatura, cuyo concurso fué autorizado por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 28 de noviembre de 1972, y celebrados los exámenes el 22 de marzo último:

1. Don Isidoro Vázquez Grande, y
2. Don Luciano de la Paz Jiménez.

Se advierte a los aspirantes que deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo de treinta días naturales, como máximo, a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Camineros del Estado.

Avila, 26 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.767-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de 12 plazas vacantes de Camineros, existentes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 2 de abril de 1973, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de doce (12) plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—A la presente convocatoria, que es de carácter nacional, le será aplicable lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961; Ley de 17 de julio de 1947, sobre provisión de destinos públicos; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto de 27 de junio de 1968, y restante normativa de pertinente aplicación.

Segunda.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación, sin límite de edad por aplicación del Decreto 1293/1970, de 23 de abril. Podrán concurrir asimismo los operarios que con un año de antigüedad anterior a esta convocatoria presten sus trabajos en esta Jefatura.

Tercera.—Los conocimientos que se han de exigir son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar el machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceñas y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carretera, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Se fija el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes formulen la correspondiente solicitud, mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras, de la provincia en que reside el interesado, debiendo hacer constar en la misma el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión y oficio, si lo tuviere, y manifestar, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar. A la instancia acompañará el certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado superior.

Quinta.—Los caballeros mutilados, ex combatientes, ex cauti-

vos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Sexta.—El concurso-oposición tendrá lugar en Córdoba, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Córdoba, 11 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.460-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca referente al concurso oposicion entre el personal de la categoria inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla de esta provincia y otra plaza en concurso-oposición libre.

Por esta Jefatura y autorizada con fecha 18 de septiembre de 1972 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convocó concurso oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla de esta provincia y otra plaza en concurso-oposición libre. La fecha de convocatoria fue la de 6 de octubre de 1972.

Los exámenes tuvieron lugar el día 14 de marzo pasado y a la vista de los trabajos ejecutados esta Jefatura propuso para cubrir las vacantes dichas, y la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas ha tenido a bien aprobar a los siguientes aspirantes.

Turno restringido

Don Mariano Fraile García.

Turno libre

Don Ramón Alba Ramajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de los Camareros del Estado de 13 de julio de 1961, y los Capataces nombrados tendrán un plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para incorporarse a su nuevo destino.

Salamanca, 12 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.501-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de marzo de 1973 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal titular para sustituirle.

Hmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Vidal-Eugenio Hernández Vista, Catedrático de la Universidad de Granada, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para el que fue nombrado por Orden de 20 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Hernández Vista al Vocal suplente don Ricardo Castresana Udaeta, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 2 de abril de 1973 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal titular para sustituirle.

Hmo. Sr.: Vista la petición formulada por don José Luis Rodríguez García Alcaraz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Cádiz, en súplica de que se

acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocados por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para el que fue nombrado por Orden de 5 de marzo de 1973.

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Rodríguez García Alcaraz al Vocal suplente doña Mariana Iglesias Rozas Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de abril de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Vacante la cátedra de Economía de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 1 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para provisión de la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.